

**DECLARACIÓN CONJUNTA
DE LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Por invitación de la Presidenta de la República de Chile, señora Michelle Bachelet Jeria, el Presidente de la República de Colombia, señor Alvaro Uribe Vélez, realizó una Visita de Estado a Chile, los días 27 y 28 de noviembre de 2006.

El Presidente Alvaro Uribe fue recibido por los Presidentes de ambas Cámaras del Honorable Congreso Nacional de la República de Chile y por el Presidente de la Ilustrísima Corte Suprema de Justicia.

Los Mandatarios abordaron diversos temas de interés de la agenda bilateral, regional y multilateral, constatando el excelente nivel en que se encuentran las relaciones entre los dos países.

Decididos a profundizar el entendimiento y la cooperación entre las dos naciones, los Presidentes de la República de Chile y de la República de Colombia adoptaron la siguiente Declaración Conjunta:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los Presidentes comprobaron el excelente estado de la relación bilateral, caracterizada por vínculos constantes de solidaridad y amistad, fortalecida en la defensa común de la democracia y sus

instituciones, y en la búsqueda de la promoción del desarrollo económico y social.

2. Renovaron su firme compromiso con el fortalecimiento de la democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo, la participación plena de la ciudadanía en los sistemas políticos de los Estados, el respeto y promoción de los derechos humanos, el apego al Derecho Internacional Humanitario y las libertades fundamentales, reiterando su respaldo a la defensa de las instituciones democráticas en América Latina y el Caribe.
3. Los Presidentes reafirmaron su confianza en las labores que realiza el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en la protección y promoción de los derechos humanos y se comprometieron a brindar toda la colaboración que sea necesaria para coadyuvar al éxito de esta importante función.
4. La Presidenta de Chile reiteró su apoyo a las políticas del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe en la búsqueda de la paz, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la garantía de las libertades fundamentales de los colombianos. De igual forma, el Presidente de Colombia respaldó las políticas del Gobierno de Chile encaminadas a consolidar el desarrollo y bienestar del pueblo chileno.
5. Destacaron el notable crecimiento que ha registrado la relación económica bilateral en los últimos años, lo que ha convertido a Colombia en un importante socio comercial de Chile en la región.
6. En este sentido, expresaron su profunda satisfacción por la firma del Acuerdo de Libre Comercio (ALC), que tuvo como base el Acuerdo de Complementación Económica N° 24 (ACE N° 24), vigente desde 1994, y sus protocolos adicionales. Este Acuerdo alentará los flujos de inversiones y de comercio de bienes y servicios entre ambas naciones y permitirá una proyección en conjunto hacia terceros mercados.
7. Se comprometieron a promover el incremento de la inversión de las empresas chilenas en Colombia y de las empresas colombianas en

Chile, para lo cual instruyeron a sus autoridades competentes a examinar posibles alianzas entre inversionistas en sectores específicos, realizar divulgación normativa que estimule la inversión extranjera y estudiar nuevas alternativas de inversión.

8. Los Mandatarios se congratularon por los avances en la negociación del convenio en materia de doble tributación e instruyeron a sus autoridades competentes a agilizar los trámites tendientes a su suscripción.
9. Los Mandatarios reconocieron la importancia de la creación del Consejo Empresarial Chileno - Colombiano, cuyo objetivo central es estrechar y diversificar la relación comercial y de inversiones entre Chile y Colombia, en el contexto más amplio de la profundización de las relaciones económicas entre ambos países.
10. Decidieron impulsar en forma conjunta una estrategia de acción empresarial dirigida a fortalecer la presencia comercial binacional en los mercados de la región de Asia Pacífico. Igualmente, coincidieron en promover la cooperación e integración comercial entre los países latinoamericanos ribereños de la Cuenca del Pacífico.
11. Conscientes de la importancia de la cooperación en materia energética, instaron a sus autoridades competentes para implementar los compromisos adoptados en esta materia dentro del Acuerdo de Libre Comercio.
12. Reiteraron la importancia del Convenio de Seguridad Social suscrito por los dos países el 12 de septiembre de 2004, y en este sentido se congratularon por la culminación en Chile del proceso interno de ratificación, así como por los avances en esta dirección registrados en Colombia, lo cual permite auspiciar su pronta entrada en vigor.
13. Teniendo en cuenta el interés de Colombia de ingresar como miembro pleno de la APEC cuando finalice la moratoria, la Presidenta de Chile reiteró el apoyo activo de su país en la búsqueda de un consenso en las

Economías APEC, que permita concretar esta aspiración colombiana y consolidar su inserción en la Cuenca del Pacífico.

14. El Primer Mandatario de Colombia recibió con interés el ofrecimiento del Gobierno de Chile para participar en el esquema de integración comercial "Acuerdo de Asociación Económica Estratégica Transpacífica" (Transpacific Strategic Economic Partnership Agreement (P4) por sus siglas en inglés), junto con Nueva Zelanda, Singapur y Brunei, el cual será estudiado a la brevedad.
15. A fin de avanzar en la profundización de las relaciones bilaterales y los entendimientos existentes, los Presidentes instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores llevar a cabo la V Reunión de la Comisión Binacional Permanente, durante el primer semestre del año 2007, en Santiago de Chile.
16. Destacaron el excelente nivel del Programa de Cooperación Técnica entre ambos países, que funciona fluidamente con una alta concordancia entre los organismos de cooperación respectivos. Así mismo, se congratularon por los acuerdos alcanzados en la Mesa de Cooperación que sesionó durante las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre los dos países, que entre otros aspectos permitirá enfocar la cooperación económica, científica y energética hacia el fortalecimiento de la capacidad comercial, el mejoramiento de las relaciones entre los centros de investigación, la profundización de la integración, la complementación y el desarrollo energético de los dos países.
17. Los Presidentes instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores realizar la segunda reunión de la Comisión Mixta Cultural Chile - Colombia, en el primer semestre de 2007 en Bogotá, con el fin de acordar el programa de Cooperación Cultural Binacional.
18. Los Mandatarios se congratularon por la continua presencia de Chile en el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá, así como por la confirmación de su participación en calidad de Invitado de Honor en la

Feria Internacional del Libro de Bogotá que se efectuará del 19 de abril al 1 de mayo del año 2007.

19. Los Presidentes instaron a las Academias Diplomáticas a diseñar programas específicos en desarrollo del Acuerdo de Cooperación Académica entre la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello" y la Academia Diplomática de San Carlos de la República de Colombia, suscrito el 9 de mayo de 1995.
20. La Presidenta de Chile reiteró su agradecimiento a la carta enviada por los Presidentes de Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú en la que se invita a su país a ingresar a la Comunidad Andina en calidad de miembro asociado. En este sentido, la Presidenta Michelle Bachelet señaló que dicha invitación fue respondida positivamente y que Chile está dispuesto a iniciar el proceso para acordar las modalidades de su asociación a esta Comunidad a través de la recién constituida Comisión Mixta Chile- CAN.
21. Reiteraron el firme compromiso de sus Gobiernos para la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, a partir del proceso de convergencia entre la CAN, MERCOSUR, Chile, Guyana y Surinam y la participación en los proyectos de integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur, en particular la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA).
22. Los Jefes de Estado de Chile y Colombia reafirmaron la plena validez del Grupo de Río como mecanismo permanente de consulta y concertación política latinoamericana y de interlocutor con otros Estados y grupos de países. En este sentido, asignaron un carácter prioritario al fortalecimiento de la democracia, a la lucha contra la corrupción y la impunidad, así como a la promoción de iniciativas para la integración regional y el fomento de acciones para el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de la región.
23. Reafirmaron la vigencia de la Comisión Permanente del Pacífico Sur como organismo regional para la coordinación de las políticas marítimas de sus Estados Miembros, y destacaron los importantes avances en

materia de cooperación a través del intercambio de conocimiento e información en asuntos marítimos y pesqueros. En este sentido, reiteraron su compromiso de impulsar el fortalecimiento de la CPPS.

24. Los Mandatarios manifestaron su intención de participar y colaborar mutuamente en el proceso de negociación actualmente en curso para el establecimiento de una nueva organización regional, destinada a la conservación y administración de los recursos pesqueros en la alta mar del Pacífico Sur. Esta nueva entidad se ocupará de algunas especies actualmente no reguladas por otro organismo regional de administración pesquera y será un efectivo instrumento para el manejo sostenible de esos recursos marinos.
25. Reiteraron la condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y declararon la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de prevención, cooperación y lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. Teniendo en cuenta los avances en las negociaciones del Plan de Acción binacional en la materia, expresaron su beneplácito por los mismos y reiteraron su solicitud a los Cancilleres para que suscriban el Plan de Acción en un corto plazo.
26. Los Presidentes destacaron el aporte que, a través de la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz (MAPP-OEA), realiza la organización de los Estados Americanos (OEA), a los esfuerzos de paz que adelanta el Gobierno de Colombia. Asimismo, resaltaron el proceso de reinserción y de apoyo a las comunidades donde se han dado las desmovilizaciones, lo cual contribuye a asegurar una paz sostenible, dentro del marco del estricto respeto a los derechos humanos.
27. En este contexto, expresaron su interés en fortalecer el apoyo a la Misión con el propósito de que pueda cumplir de manera integral el mandato impartido por el Consejo Permanente de la OEA.
28. Con ese fin, la Presidenta de Chile reiteró la voluntad de su Gobierno de continuar prestando colaboración con el programa que está llevando a

cabo la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), lo que fue agradecido por el Mandatario colombiano.

29. Los Jefes de Estado de Colombia y Chile reconocieron y valoraron la dimensión latinoamericana de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH) y saludaron la incorporación de Bolivia y de un importante contingente de Centro América a la presente Operación de Paz, así como el aporte de Colombia con oficiales de Policía, expertos en seguridad y control de aeropuertos. Reconocieron los avances logrados en Haití y el positivo rol que han asumido los países miembros de MINUSTAH en la consolidación de la democracia en esa nación.
30. Hicieron, igualmente, un llamado a las Naciones Unidas y a la Comunidad Internacional a apoyar ampliamente, tanto la reforma de la Policía Nacional Haitiana (PNH), como el Programa de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR), los cuales, a juicio de ambos Mandatarios, deben ir unidos a la cooperación y a la rápida entrega de financiamiento para el fomento del empleo, de la inversión social y de la reactivación económica del país.
31. Los Mandatarios renovaron su decidido respaldo a los principios establecidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, entre ellos, la utilización de los medios jurídicos para garantizar la paz y seguridad internacionales y asegurar la solución pacífica de las controversias, de conformidad con los principios de igualdad soberana de los Estados, de no-intervención y de la intangibilidad de los tratados.
32. Reafirmaron su confianza y compromiso con el multilateralismo para enfrentar los desafíos regionales y globales. En ese marco, respaldaron la reforma integral de Naciones Unidas con el propósito de hacerla más legítima, eficaz, integrada y operativa, para que atienda de mejor forma la actual demanda de mayor responsabilidad en materia de desarrollo, paz y seguridad, derechos humanos y cooperación internacional.

33. Reiteraron su compromiso con los esfuerzos por mejorar la calidad de la democracia, que está directamente vinculada al pleno disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y al reforzamiento de las capacidades para luchar contra la pobreza, fortalecer la gobernabilidad y lograr el desarrollo integral de sus pueblos.

Al término de su Visita de Estado, el Presidente de la República de Colombia, señor Álvaro Uribe Vélez, expresó, en nombre de su comitiva, sus sentimientos de gratitud y afecto por las atenciones de que fueron objeto durante su visita a Chile y extendió una cordial invitación a la Presidenta de la República de Chile, señora Michelle Bachelet Jeria, para que visite oficialmente Colombia en una fecha de su conveniencia.

Suscrita en Santiago, el 27 de noviembre de 2006.

Por la República de Chile

Por la República de Colombia

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República de Chile

ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República de Colombia